

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

- Informe de auditoría
- Cuentas anuales del ejercicio 2021
- Informe de gestión del ejercicio 2021



INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.



INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.** (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el balance a 31 de diciembre del 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestados servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Hemos determinado que el aspecto que se describe a continuación es el aspecto más relevante de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

- *Valoración y propiedad de los títulos de la cartera de inversión*

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el patrimonio neto de **INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de la Sociedad se encuentra descrita en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas, y en la Nota 5.1 de dichas cuentas anuales, se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021.

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

Por encargo de los Administradores de la Sociedad, a través del contrato de gestión firmado con la sociedad gestora, hemos obtenido un conocimiento de los procedimientos y criterios empleados por la sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación y desglose, existencia, exactitud, corte de operaciones, propiedad e integridad, derechos y obligaciones y valoraciones de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de las entidades depositarias de títulos

Solicitamos a las entidades depositarias, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración, las confirmaciones relativas a las existencias y propiedad de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

- Valoración de la cartera de inversiones

Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.





Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 2 y 12 de la memoria de las cuentas anuales, que describen la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de esta durante el ejercicio 2022. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas bajo principios distintos al de empresa en funcionamiento. No obstante, los Administradores consideran que la aplicación de estos principios no difiere de forma significativa de los recogidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones, que recoge el desarrollo y adaptación de la normativa legal específica que resulta de aplicación a las instituciones de inversión colectiva, no estimándose efectos significativos en el patrimonio neto y en la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de **INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

UNIAUDIT OLIVER CAMPS, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Núm. S2213

Juanjo Poo Casasayas

Inscrito en el R.O.A.C. Núm. 20.740

Barcelona, 9 de marzo de 2022



**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

**UNIAUDIT OLIVER CAMPS,
SL**

2022 Núm. 20/22/01355

96,00 EUR

IMPORT COL·LEGIAL:

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



CLASE 8.^a
WIPERESCHT 807



000997601

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

- Balance de situación
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Memoria





CLASE 8.^a



000997602

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020	PATRIMONIO Y PASIVO	2021	2020
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		
ACTIVO CORRIENTE			Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	2.707.167,76	2.664.844,71
Deudores	2.714.953,67	2.674.028,72	Capital	2.707.167,76	2.664.844,71
Cartera de inversiones financieras	10.029,14	13.557,02	Prima de emisión	2.530.430,00	2.530.430,00
Cartera interior	2.650.819,98	2.433.525,43	Reservas	(-31.113,33)	(-31.113,33)
Valores representativos de deuda	150.489,43	274.117,31	Acciones propias	406.350,34	405.478,41
Instrumentos de patrimonio	-	-	Resultados de ejercicios anteriores	(-1.771,77)	(-1.184,69)
Instituciones de Inversión Colectiva	150.489,43	274.117,31	Resultado del ejercicio	(-239.637,61)	(-247.484,95)
Depósitos en EECC	-	-		42.910,13	8.719,27
Derivados	-	-		-	-
Cartera exterior	2.499.425,05	2.157.340,80	PASIVO NO CORRIENTE		
Valores representativos de deuda	457.166,84	810.140,93	PASIVO CORRIENTE		
Instrumentos de patrimonio	307.646,20	375.707,24	Acreedores	7.785,91	7.585,31
Instituciones de Inversión Colectiva	1.733.031,64	971.492,63	Derivados	-	1.598,70
Derivados	1.580,37	-			
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Intereses de la cartera de inversión	905,50	2.067,32			
Tesorería	54.104,55	226.946,27	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	2.714.953,67	2.674.028,72
TOTAL ACTIVO	2.714.953,67	2.674.028,72	CUENTAS DE ORDEN	2021	2020
			CUENTAS DE COMPROMISO	312.500,00	312.500,00
			Compromisos por operaciones largas de derivados	312.500,00	312.500,00
			Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
			OTRAS CUENTAS DE ORDEN	21.749.629,44	21.749.629,44
			Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	21.519.570,00	21.519.570,00
			Pérdidas fiscales a compensar	230.059,44	230.059,44
			TOTAL CUENTAS DE ORDEN	22.062.129,44	22.062.129,44

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021





CLASE 8.^a



000997603

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Otros gastos de explotación	(-)32.669,55	(-)31.286,50
Comisión de gestión	(-)9.462,39	(-)9.110,32
Comisión depositario	(-)2.703,58	(-)2.602,99
Otros	(-)20.503,58	(-)19.573,19
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(-)32.669,55	(-)31.286,50
Ingresos financieros	13.829,03	39.323,42
Gastos financieros	(-)417,20	(-)2.679,29
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	75.092,56	44.179,94
Por operaciones de la cartera interior	870,41	37.847,18
Por operaciones de la cartera exterior	74.222,15	6.332,76
Por operaciones con derivados	-	-
Diferencias de cambio	1.111,45	(-)12.821,01
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(-)14.036,16	(-)27.997,29
Resultados por operaciones de la cartera interior	(-)12.909,62	(-)18.416,29
Resultados por operaciones de la cartera exterior	24.510,31	(-)26.735,33
Resultados por operaciones con derivados	(-)25.636,85	17.154,33
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	75.579,68	40.005,77
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	42.910,13	8.719,27
Impuesto sobre sociedades	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	42.910,13	8.719,27

Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

a) Estados de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	42.910,13	8.719,27
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	42.910,13	8.719,27



CLASE 8.^a
CORREOS



000997604



Las Notas descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

CLASE 8.^a

000997605

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

b) Estados totales de cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.529.510,00	(-31.122,32)	402.223,95	(-1.156,40)	(-276.848,22)	32.625,85	2.655.232,86
Ajustes por cambios de criterio y errores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Ajustado 31.12.2019	2.529.510,00	(-31.122,32)	402.223,95	(-1.156,40)	(-276.848,22)	32.625,85	2.655.232,86
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	8.719,27	8.719,27
Aplicación resultados	-	-	3.262,58	-	29.363,27	(-32.625,85)	-
Operaciones con accionistas	920,00	8,99	-	-	-	-	928,99
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(-8,12)	(-28,29)	-	-	(-36,41)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.530.430,00	(-31.113,33)	405.478,41	(-1.184,69)	(-247.484,95)	8.719,27	2.664.844,71
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Ajustado 31.12.2020	2.530.430,00	(-31.113,33)	405.478,41	(-1.184,69)	(-247.484,95)	8.719,27	2.664.844,71
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	42.910,13	42.910,13
Aplicación resultados	-	-	871,93	-	7.847,34	(-8.719,27)	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(-587,08)	-	-	(-587,08)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.530.430,00	(-31.113,33)	406.350,34	(-1.771,77)	(-239.637,61)	42.910,13	2.707.167,76

Las Notas descriptas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021





CLASE 8.^a



000997606

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31.12.2021

1 - ACTIVIDAD Y OBJETO SOCIAL

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A., (en adelante, la Sociedad) con N.I.F. nº A-62252630, se constituyó el 18 de abril de 2000, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona con la denominación original de INVERSIONES LUTIMO, S.I.M.C.A.V., S.A., modificando su denominación social mediante la transformación en Sociedad Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (S.I.M.C.A.V.F.) en virtud de acuerdo de la Junta General de Accionistas del 9 de abril de 2001, inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 21 de diciembre de 2001. El día 5 de febrero de 2004 adoptó su actual denominación social por modificación automática con motivo de la entrada en vigor de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social se encuentra en Barcelona, Avenida Diagonal, 407 bis. El ejercicio económico de la Empresa coincide con el año natural.

La Sociedad figura inscrita con el número 1.164 en el registro administrativo de sociedades de inversión de carácter financiero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de S.I.C.A.V. armonizada. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y establecido de acuerdo con lo previsto por la Ley del Mercado de Valores.

A 31 de diciembre de 2021, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del vigente Código de Comercio.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado, y a disposición del público, en el registro correspondiente de la C.N.M.V.





CLASE 8.^a



000997607

Las Sociedades de Inversión de Capital Variable (S.I.C.A.V.), son sociedades anónimas cuyo capital, representado por las acciones en circulación, es susceptible de aumentar o disminuir dentro de los límites del capital estatutario máximo y del mínimo fijado en sus estatutos, mediante la venta o adquisición por la Sociedad de sus propias acciones en los términos establecidos por la legislación aplicable, sin necesidad de acuerdo de la Junta General de Accionistas.

Se encuentran sujetas, principalmente, a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre y por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, a su vigente Reglamento aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y sus posteriores modificaciones en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y en el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre y, en lo no previsto en ellas, por lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital, así como a diversas Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta normativa legal establece un régimen fiscal especial, así como diversas limitaciones en la operativa y en la composición de los activos y pasivos de estas Sociedades, los principales aspectos de las cuales son:

- Las Sociedades de Inversión dispondrán de un capital inicial íntegramente suscrito y desembolsado, de un importe mínimo de 2.400.000,- euros. El capital estatutario máximo no podrá superar en más de diez veces el capital inicial.

Cuando por circunstancias del mercado o de las prescripciones legales, el capital o el número de accionistas descendieran de los mínimos establecidos por la legislación aplicable, la Sociedad de Inversión dispondrá del plazo de un año durante el que podrá continuar operando como tal.

- El número de accionistas no podrá ser inferior a 100.
- Podrán crearse sociedades de inversión por compartimentos.
- La política de inversión se regirá por los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia. Se delimitan los activos e instrumentos financieros aptos para la inversión (ver apartado “Riesgo procedente de instrumentos financieros” de la Nota 5 de esta memoria).
- Los títulos que integran la cartera deberán estar depositados bajo la custodia de depositarios autorizados y no podrán pignorar ni constituir garantía de ninguna clase, salvo en operaciones que la institución realice en mercados secundarios oficiales.

El 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que completa y desarrolla las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva.





CLASE 8.^a



000997608

- Operaciones en instrumentos financieros derivados: deben ceñirse a la tipología de operaciones, requisitos y límites establecidos por la Ley 35/2003, por su vigente Reglamento y por la Orden EHA/888/2008.
- Información periódica: se remitirán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a las Sociedades Rectoras de Bolsa o del Mercado Alternativo Bursátil los informes diarios, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, requeridos por la legislación vigente.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a URQUIJO GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, que sustituyó a CAIXABANK ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.U. en virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 5 de marzo de 2020. La entidad depositaria de la Sociedad es BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA, en virtud del acuerdo de Junta General Ordinaria de Accionistas del 11 de diciembre de 2020. Este acuerdo fue elevado a escritura pública ante el Notario de Madrid Don Agustín Pérez-Bustamante de Monasterio, con el número 439 de protocolo y de fecha 4 de marzo de 2021, e inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV el 4 de junio de 2021.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 - Imagen fiel

Las Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores, se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad, Ley de Sociedades de Capital. Como consecuencia del hecho posterior descrito en la nota 12 de esta memoria, para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables recogidos en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones, que recogen el desarrollo y adaptación de la normativa legal específica que resulta de aplicación a las instituciones de inversión colectiva, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en los documentos que comprenden estas Cuentas Anuales están expresadas en euros, excepto en los casos en que se indique expresamente.

Las Cuentas Anuales se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.





CLASE 8.^a



000997609

2.2 - Principios contables y normas de valoración

En la preparación de las Cuentas Anuales se han seguido los criterios descritos en la Nota 4 sobre Normas de Registro y Valoración, habiéndose aplicado todos los principios contables obligatorios que pudieran tener un efecto significativo sobre las mismas.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Básicamente, las estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, si los hubiera. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

2.3 - Comparación de la información

De acuerdo con la normativa contable, la información contenida en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021, se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020. Las cuentas anuales del ejercicio de 2020 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 11 de junio de 2021.

2.4 - Agrupación de partidas

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan agrupando las partidas de acuerdo con los modelos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores; en determinados casos, en las notas de la memoria se incluye información desagregada al objeto de completar y/o facilitar su comprensión.

2.5 - Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.





CLASE 8.^a



000997610

2.6 - Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

2.7 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Formulación de las cuentas cuando no es de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de los hechos descritos en la nota 12 de esta memoria, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 11 de enero de 2022 han acordado proponer a la Junta de Accionistas la disolución y liquidación de esta durante el ejercicio 2022. Por este motivo, se han formulado las cuentas anuales bajo un marco de información financiera cuando no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, tal y como se indica en la nota 2.1 anterior, los Administradores de la Sociedad consideran que la aplicación de estos principios no difiere de forma significativa de los recogidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sucesivas modificaciones, no estimándose efectos significativos en el patrimonio neto y en la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021.

3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados de los ejercicios 2021 y 2020 que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Base de reparto</u>		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio	42.910,13	8.719,27
<u>Aplicación</u>		
A Reserva legal (10% del beneficio del ejercicio)	4.291,01	871,93
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
A compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores	38.619,12	7.847,34
A Reservas voluntarias	-	-
	42.910,13	8.719,27

No se han distribuido dividendos a cuenta en los ejercicios 2021 ni 2020.





CLASE 8.^a



000997611

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios y normas de registro y valoración más significativos aplicados en la preparación de las diferentes partidas de las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes:

4.1 - Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

a) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Cartera de inversiones financieras: se compone de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y se presentan en el balance como activos corrientes, aun cuando puedan existir inversiones que se mantengan por un período superior a un año:
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.





CLASE 8.^a



000997612

- Otros: acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
 - Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados para poder realizar operaciones en los mismos, los dividendos a cobrar y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como Partidas a cobrar. Las pérdidas por deterioro de las Partidas a cobrar, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Tesorería: incluye las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, incluye las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad, así como el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- b) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como Débitos y partidas a pagar.
- Acreedores: recoge débitos y cuentas a pagar, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, básicamente cuentas con Acreedores por compra de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación, las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como Débitos y partidas a pagar.





CLASE 8.^a



000997613

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros: recoge pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

4.2 - Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

a) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como Partidas a cobrar, y los clasificados en el epígrafe Tesorería, se valoran inicialmente por su valor razonable (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se valoran inicialmente por su valor razonable (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a los siguientes criterios:





CLASE 8.^a



000997614

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo, siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. Cuando no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En el supuesto de que no exista un mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.





CLASE 8.^a



000997615

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como Débitos y partidas a pagar, se valoran inicialmente por su valor razonable (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se valoran inicialmente por su valor razonable (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.





CLASE 8.^a



000997616

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros (caso de las ventas incondicionales, que constituyen el supuesto habitual, o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra), el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo que será imputada al resultado del ejercicio.

También se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su valor, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, u otros casos análogos), el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, de las cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.





CLASE 8.^a



000997617

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere. El beneficio o pérdida surgido al dar la baja forma parte del resultado del ejercicio.

4.3 - Contabilización de las operaciones

a) Compraventa de valores al contado

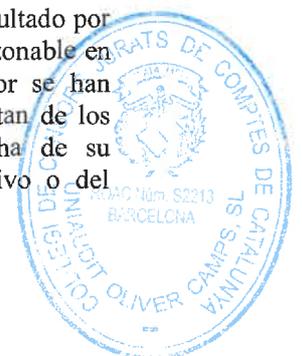
Las operaciones con instrumentos de patrimonio y con derivados, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se registran el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” del activo del balance de situación, y el resultado de las operaciones de venta se registra en “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias por la variación del valor razonable desde la fecha de su adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio, en cuyo caso una parte del resultado tendrá como contrapartida el epígrafe de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta operativa, seguida por razones de simplificación, carece de efecto alguno sobre el Patrimonio ni sobre el resultado del ejercicio.

Finalmente, en el caso de compraventa de títulos de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudican los títulos. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance de situación.

b) Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran, en el momento de la contratación y hasta el cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de orden (compromisos por operaciones) por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan de los cambios en el valor razonable de estos contratos hasta la fecha de su liquidación, con contrapartida en el epígrafe “Derivados” del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación.





000997618

CLASE 8.^a

c) Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el efectivo desembolsado en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera del balance de situación, independientemente de los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran, en el momento de su contratación y hasta el cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de orden (compromisos por operaciones) por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants comprados (vendidos) se registran por su valor razonable en el epígrafe “Derivados” del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía.

En los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según se haya liquidado o no la operación, se registran las diferencias que resultan de los cambios en el valor razonable de estos contratos hasta la fecha de su liquidación, con contrapartida en el epígrafe “Derivados” del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación.

Si existen contratos de futuros que presenten una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas de esta norma las operaciones que se liquidan por diferencias.

e) Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.





CLASE 8.^a



000997619

4.4 - Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados por la cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

4.5 - Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio son las acciones que representan el capital de la Sociedad, las cuales, se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas” del balance de situación.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites de capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra por el valor razonable de la contraprestación entregada y se presenta con signo negativo en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Acciones Propias” del balance de situación.

Las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el precio de adquisición de las acciones propias, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se contabilizan contra la cuenta de Prima de emisión del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas”.

4.6 - Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción. Las diferencias de conversión se reflejan contablemente de la siguiente manera:

- Si proceden de tesorería, débitos y créditos se registran por su importe neto en la cuenta de pérdidas y ganancias como Diferencias de cambio.
- Para el resto de partidas monetarias (valores representativos de deuda) y para las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (variación del valor razonable).





CLASE 8.^a



000997620

4.7 - Impuesto sobre Beneficios

El gasto por el impuesto sobre sociedades se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias permanentes con los criterios fiscales, considerando las bonificaciones y deducciones aplicables y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración contable y fiscal de los elementos patrimoniales, se incluye, en su caso, en las partidas de impuestos anticipados y diferidos del balance de situación.

En el supuesto de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y las pérdidas fiscales que puedan compensarse, si las hubiere, se registran en cuentas de orden. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre.

4.8 - Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del período se registran diariamente en función del principio del devengo, con independencia de su cobro o pago, debiendo destacarse al respecto los siguientes casos:

- Los dividendos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros en la fecha en que nace el derecho a percibirlos.
- Los intereses de activos y pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de su adquisición, se periodifican por aplicación del método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos estimados a lo largo de su vida. No obstante, los intereses de inversiones morosas, dudosas o en litigio, si las hay, se llevan a la cuenta de Pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- El beneficio o pérdida derivado de la variación del valor razonable de los activos financieros, realizado o no, se registra contra la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Gastos de explotación e impuesto sobre sociedades: se periodifican diariamente en base a los importes previstos, regularizando las desviaciones con los datos reales ya conocidos.





CLASE 8.^a



000997621

4.9 - Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y en los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Los Administradores de la Sociedad han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. De acuerdo con la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en instituciones gestionadas por empresas pertenecientes al mismo Grupo que la entidad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

5 - CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

5.1 - El detalle de la cartera de valores a 31 de diciembre de 2021 se presenta en el Anexo I valorada al precio de coste y a su valor razonable en dicha fecha.

El valor razonable de la cartera a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resume en los conceptos siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores representativos de deuda	457.166,84	810.140,93
Instrumentos de patrimonio	458.135,63	649.824,55
Instituciones de Inversión Colectiva	1.733.031,64	971.492,63
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	1.580,37	-
	<u>2.649.914,48</u>	<u>2.431.458,11</u>
Intereses de la cartera de inversión	905,50	2.067,32
Inv. morosas, dudosas o en litigio	-	-
	<u>2.650.819,98</u>	<u>2.433.525,43</u>

Los títulos que integran la cartera no han sido pignorados ni sujetos a garantía de ninguna clase, encontrándose depositados, o en trámite de depósito, en entidades autorizadas.

Intereses de la cartera de inversión refleja la periodificación de los intereses devengados por los títulos de renta fija al cierre de cada ejercicio, calculada en base a los días transcurridos desde la fecha de adquisición de los activos o desde la última liquidación de intereses.





CLASE 8.^a



000997622

5.2 - Los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2021 y 2020, a su valor razonable, presentan los siguientes vencimientos:

	2021	2020
Inferior a 1 año	250.453,68	168.290,77
De 1 a 2 años	100.749,17	334.489,44
De 2 a 3 años	-	200.847,16
De 3 a 4 años	-	-
De 4 a 5 años	-	-
Más de 5 años	105.963,99	106.513,56
	457.166,84	810.140,93

5.3 - Atendiendo a la divisa en que están denominados los activos que integran la cartera de inversiones financieras de la Sociedad, sin tener en cuenta los intereses de la cartera, se obtiene la siguiente composición:

	31.12.2021			
	Euro	Dólar USA	Franco Suizo	Total
Valores representativos de deuda	457.166,84	-	-	457.166,84
Instrumentos de patrimonio	457.510,83	624,80	-	458.135,63
Instituciones Inversión Colectiva	1.566.401,15	166.630,49	-	1.733.031,64
Derivados	-	1.580,37	-	1.580,37
	2.481.078,82	168.835,66	-	2.649.914,48

	31.12.2020			
	Euro	Dólar USA	Franco Suizo	Total
Valores representativos de deuda	559.092,41	251.048,52	-	810.140,93
Instrumentos de patrimonio	526.995,36	104.268,06	18.561,13	649.824,55
Instituciones Inversión Colectiva	913.676,69	57.815,94	-	971.492,63
	1.999.764,46	413.132,52	18.561,13	2.431.458,11

5.4 - En los ejercicios 2021 y 2020, el valor razonable de los títulos en cartera afectados por el presunto fraude de las inversiones Madoff, se mantiene en un importe nulo.





000997623

CLASE 8.ª

- 5.5 - La Sociedad dispone a 31 de diciembre de 2021 de posiciones abiertas en el mercado de futuros, por la compra venta en diciembre de 2021 de 5 contratos sobre derivados de divisa con vencimiento en marzo de 2021, según el siguiente resumen:

Operación	Posición neta	Divisa	Nº de contratos	Último vencimiento	Euros	
					Nominal	Beneficio (Pérdida)
Futuro	Largo	USD	5	14/03/2022	312.500	670,50

Las garantías depositadas ascienden a 5.321,02 euros y figuran contabilizadas en la cuenta de “Deudores”. El nominal comprometido en estas operaciones, 312.500 euros, figura registrado en cuentas de compromiso.

El resultado producido por estos contratos hasta 31 de diciembre de 2021, imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio (Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros – Por operaciones con derivados), ha sido de 670,50 euros de beneficio.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad disponía de posiciones abiertas en el mercado de futuros, por la compra venta en diciembre de 2020 de 5 contratos sobre derivados de divisa con vencimiento en marzo de 2021, según el siguiente resumen:

Operación	Posición neta	Divisa	Nº de contratos	Último vencimiento	Euros	
					Nominal	Beneficio (Pérdida)
Futuro	Corta	USD	5	15/03/2021	312.500	3.275,78

Las garantías depositadas en dicha fecha ascendían a 5.177,21 euros siendo el nominal comprometido en estas operaciones, 312.500 euros. El resultado producido por estos contratos hasta 31 de diciembre de 2020, imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias era de 3.275,78 euros de beneficio.

5.6 - Riesgo procedente de instrumentos financieros

- a) El Real Decreto 1082/2012, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, y sus posteriores modificaciones en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y en el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan la exposición al riesgo procedente de instrumentos financieros y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. Los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad son:





CLASE 8.ª



000997624

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (o entidades pertenecientes a un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite se aplicará con las siguientes especialidades:

- Quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.
- Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, comunidad autónoma, entidad local, organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España y superar este límite del 35% si se especifican los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.
- Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad.

- Límite a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 45% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se basa en la inversión de un único fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.





CLASE 8.^a



000997625

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad, no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad, no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión con el límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.





000997626

CLASE 8.^a

- **Coefficiente de liquidez**

El promedio mensual de los saldos diarios líquidos (efectivo, depósitos o cuentas a la vista y compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública) será superior al 1%.

- **Obligaciones frente a terceros**

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

b) La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad tiene por objeto controlar y mitigar la exposición de la misma a los riesgos a los que está expuesta.

Los coeficientes legales anteriores reducen dichos riesgos que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la entidad gestora. Los principales riesgos son:

- **Riesgo de crédito**

Representa las pérdidas que podría sufrir la Sociedad si alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

- **Riesgo de liquidez**

En el supuesto de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la entidad gestora controla este riesgo a través del cumplimiento del coeficiente de liquidez establecido.

- **Riesgo de mercado**

Representa la pérdida consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.





CLASE 8.^a



000997627

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro supone un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes podría llegar a representar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en la Nota 1 anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

6 - TESORERÍA

El saldo de Tesorería corresponde a cuentas corrientes, de libre disponibilidad, retribuidas a tipos de interés de mercado referenciados al Euribor, según el siguiente resumen:

	2021	2020
Cuentas en depositario		
En euros	45.145,17	226.946,27
En dólar USA	6.447,25	-
En franco Suizo	2.497,15	-
Intereses de tesorería	14,98	-
	54.104,55	226.946,27

7 - PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

7.1 - Capital

Refleja el importe del capital inicial o capital fijo de la Sociedad, más la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial) que ha sido efectivamente puesto en circulación, según el siguiente detalle:

	2021	2020
Capital inicial	2.405.000,00	2.405.000,00
Capital estatutario emitido	125.430,00	125.430,00
	2.530.430,00	2.530.430,00





000997628

CLASE 8.ª

El capital inicial, sin variación en el ejercicio 2021, está íntegramente suscrito y totalmente desembolsado y está constituido por 240.500 acciones de 10,- euros nominales cada una, que están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El capital estatutario máximo, también sin variación, asciende a 24.050.000 euros y está representado por 2.405.000 acciones de 10,- euros nominales cada una.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado BME Growth.

En el ejercicio 2021 no se han puesto en circulación nuevas acciones, en el ejercicio 2020 se pusieron en circulación 92 acciones representativas del capital estatutario máximo, con un valor nominal global de 920,00 euros y una prima de emisión positiva de 8,99 euros.

El capital en circulación a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital inicial	2.405.000,00	2.405.000,00
Capital estatutario emitido	125.430,00	125.430,00
Nominal acciones propias en cartera	(-)1.440,00	(-)1.090,00
	<u>2.528.990,00</u>	<u>2.529.340,00</u>

El capital en circulación es superior al capital inicial, cumpliendo con el requisito establecido por la normativa aplicable.

El ejercicio de los derechos económicos y políticos correspondientes a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera, queda en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

La Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no está sujeta a las limitaciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital sobre adquisición derivativa de acciones propias. Estas operaciones, por tanto (véase Nota 7.4), no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social. Por debajo del capital inicial, la Sociedad podrá adquirir sus propias acciones con los límites y condiciones establecidas en la citada Ley de Sociedades de Capital.

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el número de accionistas de la Sociedad era de 167 y 193 respectivamente, cumpliendo con el mínimo exigible de 100 accionistas. En dichas fechas un accionista persona física disponía de participaciones significativas superiores al 20%.





CLASE 8.ª



000997629

7.2 - Prima de emisión

Cuando se ponen en circulación acciones propias, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran en el epígrafe “Prima de emisión” del balance de situación.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. Por tanto, pueden ser objeto de reparto si el valor del patrimonio neto contable no resulta inferior al capital.

7.3 - Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 la composición del saldo de Reservas es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reserva legal	173.172,72	172.300,79
Reserva voluntaria	233.177,62	233.177,62
Resultados de ejercicios anteriores	(-)239.637,61	(-)247.484,95
	<u>166.712,73</u>	<u>157.993,46</u>

Las cuentas de Reservas y de Resultados de ejercicios anteriores han reflejado en los años 2021 y 2020 las dotaciones practicadas por distribución de los resultados del ejercicio 2020 y 2019, respectivamente, en virtud de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de destinar un 10% del beneficio del ejercicio a dotar una Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La Reserva legal, mientras no supere este límite del 20%, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin, o a aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, siendo distribuible únicamente en caso de liquidación de la Sociedad.

La Reserva voluntaria es de libre disposición salvo si el valor del patrimonio neto contable fuera o resultara, a consecuencia del reparto, inferior al capital social.





CLASE 8.ª



000997630

7.4 - Acciones propias

Refleja el precio de coste de acciones propias en cartera, según el siguiente resumen:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valor nominal	1.440,00	1.090,00
Diferencia entre el precio de adquisición y el valor nominal	<u>331,77</u>	<u>94,69</u>
Acciones en cartera a su precio de adquisición	<u>1.771,77</u>	<u>1.184,69</u>

Las acciones en cartera a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentran dentro de los límites del capital inicial y del capital máximo fijados estatutariamente.

Las operaciones con acciones propias (véase Nota 7.1) realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 se pueden resumir en la forma siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>Euros</u>
Saldo al 01.01.2020	107	1.156,40
Compras	3	49,89
Ventas (a precio coste)	<u>(-2)</u>	<u>(-)21,60</u>
Saldo a 31.12.2020	109	1.184,69
Compras	35	587,08
Ventas (a precio coste)	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo a 31.12.2021	<u>144</u>	<u>1.771,77</u>

Durante 2021 no se han producido operaciones de venta de acciones propias. Las ventas realizadas en el ejercicio 2020 produjeron un resultado positivo de 8,99 euros, imputados a la cuenta Prima de emisión de acuerdo con la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

7.5 - Valor liquidativo

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo del valor liquidativo de la acción de la Sociedad se ha efectuado de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Patrimonio atribuido a accionistas	2.707.167,76	2.664.844,71
Número acciones en circulación	252.899	252.934
Valor liquidativo de la acción	10,7045	10,5357





CLASE 8.ª



000997631

8 - OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

8.1 - Otros gastos de explotación

- a) Según se ha indicado en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad han estado encomendadas a URQUIJO GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C., servicio por el que la Sociedad paga una comisión, calculada sobre su valor patrimonial. Los importes totales devengados por este concepto ascienden a 9.462,39 euros en el año 2021 y a 9.110,32 euros en el 2020, figurando en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- b) De acuerdo con lo indicado en la misma nota 1, la entidad depositaria de la Sociedad es BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA que percibe una comisión sobre el valor patrimonial de la Sociedad. El importe total devengado por este concepto ascendió a 2.703,58 euros en el 2021 y 2.602,99 euros en el 2020. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- c) Otros gastos de explotación incluyen, también, los honorarios devengados por los servicios de auditoría que ascienden a 2.930,- euros en el 2021 (2.890,- euros en el 2020), no existiendo otros servicios prestados por el auditor o sociedad vinculada.
- d) Los importes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por los gastos de explotación figuran en el epígrafe de “Acreedores” del pasivo del balance de situación.

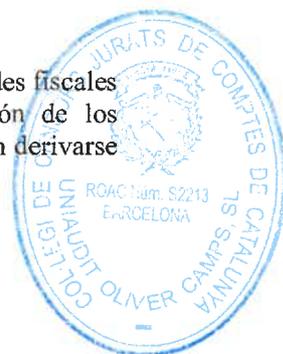
8.2 - Aplazamientos de pago a proveedores

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores por operaciones comerciales, que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2021 y 2020 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

9 - SITUACIÓN FISCAL

- a) De acuerdo con la legislación tributaria, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido comprobadas por la Inspección del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene abiertos a posibles inspecciones por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos no prescritos que le son de aplicación. En opinión de los Administradores no existen pasivos contingentes significativos que pudieran derivarse de una eventual inspección.





CLASE 8.^a



000997632

- b) La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido para las Instituciones de Inversión Colectiva, las cuales están sujetas al Impuesto sobre Sociedades al tipo del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).
- c) El saldo de Administraciones Públicas que figura en los epígrafes de “Deudores” y de “Acreedores” del balance adjunto, está formado por:

	2021		2020	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Liquidación impuesto sobre sociedades ejercicio anterior, por la que se solicitó devolución de la cuota negativa resultante	-	-	4.363,00	-
Retenciones en origen sobre los rendimientos del capital mobiliario percibidos en el ejercicio	3.229,45	-	2.440,76	-
Cuota líquida del impuesto sobre sociedades (1% de la base imponible)	-	-	-	-
Retenciones IRPF	-	28,40	-	19,38
	3.229,45	28,40	6.803,76	19,38

- d) La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	2021	2020
Resultado contable	42.910,13	8.717,27
Diferencias permanentes		
Compensación bases negativas de ejercicios anteriores	(-)42.910,13	(-)8.717,27
Cuota impuesto sociedades	-	-
Ingresos y Gastos no deducibles	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Base imponible	-	-

El importe que se contabiliza, en su caso, como gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades, se obtiene aplicando el tipo impositivo del 1% al saldo resultante de ajustar el resultado contable con las diferencias permanentes. Cuando resulta una base imponible nula o negativa no se registra importe alguno como gasto del ejercicio por el impuesto sobre sociedades.





000997633

CLASE 8.ª

La base imponible negativa de un ejercicio será deducible de las bases imponibles del impuesto sobre sociedades por los beneficios que se puedan obtener en los próximos ejercicios (sin limitación temporal).

Conforme al artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que, para el ejercicio 2021 será del 70%, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Después de la aplicación de los resultados del año 2021 y 2020, quedarán pendientes de compensar fiscalmente las siguientes bases imponibles negativas de ejercicios anteriores:

2018	187.149,31
	<u>187.149,31</u>

Estos importes podrán deducirse de las bases imponibles del impuesto sobre sociedades por los beneficios que se puedan obtener en los ejercicios siguientes a los de su generación, sin limitación temporal.

10 - INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han percibido sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, la Sociedad no les ha concedido préstamos o anticipos ni ha asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía y tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida.

Adicionalmente, los administradores de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas, no se ha producido ninguna situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener ellos o sus personas vinculadas, con los intereses de la Compañía y que no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

El consejo de administración a 31 de diciembre 2021 y 2020 se compone de:

Personas físicas	
- Hombres	2
- Mujeres	1
Entidades Jurídicas	-
	<u>3</u>





CLASE 8.^a



000997634

11 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por su naturaleza y actividad, la Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni se han recibido subvenciones por dichos conceptos.

12 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio, 31 de diciembre de 2021, y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha entrado en vigor la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que ha modificado el artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo al régimen tributario de la Sociedad. En concreto, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, se modifica el requisito de número mínimo de 100 accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, de forma que sólo computan como tales los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

La mencionada Ley 11/2021, añade una nueva disposición transitoria cuadragésima primera a la Ley del Impuesto sobre Sociedades (la "DT 41^a"), que regula un régimen fiscal transitorio para aquellas Sociedades que adopten válidamente el acuerdo de disolución y liquidación durante el año 2022, y realicen, con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. En concreto, la DT 41^a establece para dichas Sociedades que durante los periodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral, continuará siendo de aplicación a la sociedad en liquidación el régimen fiscal en vigor al 31 de diciembre de 2021 y, por tanto, anterior a la modificación introducida por la Ley 11/2021.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, teniendo en cuenta que la Sociedad no cumple con los requisitos para tributar al 1%, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación la misma durante el ejercicio 2022 (ver nota 2.2).

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la formulación por el Consejo de Administración de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.



CLASE 8.^a

000997635

ANEXO I

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**CARTERA DE VALORES AL 31/12/2021**

Tipología y descripción	Nº Títulos	Coste de adquisición	Valor efectivo	Plusvalías	Minusvalías
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
ES0109067019 AC.AMADEUS IT GROUP SA	700,00	42.967,58	41.748,00	-	(-)1.219,58
ES0139140174 AC.INMOBILIARIA COLONIAL S.A.	3.500,00	32.183,77	28.875,00	-	(-)3.308,77
ES0171996095 AC.GRIFOLS SA - B	3.010,00	40.226,44	30.431,10	-	(-)9.795,34
ES0173516115 AC.REPSOL SA	4.737,00	38.362,66	49.435,33	11.072,67	-
DE0005552004 AC.DEUTSCHE POST AG	1.465,00	47.219,71	82.831,10	35.611,39	-
DE0007236101 AC.SIEMENS	275,00	40.369,22	41.987,00	1.617,78	-
DE0008404005 AC.ALLIANZ SE	270,00	48.458,39	56.065,50	7.607,11	-
FR0000120073 AC.AIR LIQUIDE	129,00	15.056,35	19.778,28	4.721,93	-
FR0000120578 AC.SANOFI (FP)	400,00	35.571,41	35.432,00	-	(-)139,41
NL0000009538 AC.KONINKLIJKE PHILIPS NV (NA)	631,00	27.027,90	20.674,72	-	(-)6.353,18
PTEDP0AM0009 AC.ENERGIAS DE PORTUGAL SA	10.400,00	50.067,91	50.252,80	184,89	-
US98872L1026 AC.YUMANITY THERAPEUTICS INC (USD)	240,00	16.729,66	624,80	-	(-)16.104,86
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
BE0002281500 BO.KBC GROU %VAR VT.24/11/2022	1,00	99.722,90	100.250,54	527,64	-
XS1599167589 BO.INTESA SANPAOLO %VAR VT.19/04/2022	150,00	149.823,11	150.203,14	380,03	-
XS1788584321 BO.BBVA %VAR VT.09/03/2023	1,00	100.404,11	100.749,17	345,06	-
XS2236363573 OB.AMADEUS IT 1,875% VT.24/09/28(C6/28)	1,00	98.692,00	105.963,99	7.271,99	-
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA					
DE0005933931 ETF.ISHARES CORE DAX UCITS ETF D	160,00	18.007,09	21.539,20	3.532,11	-
FR0007038138 PART.AMUNDI EURO LIQ RA-I CAP	0,30	313.424,19	312.520,80	-	(-)903,39
FR0013305950 AC.LAZARD CONVERTIBLE GLOBAL-TC SICAV	327,29	99.999,88	99.800,23	-	(-)199,65
IE00B1XNHC34 ETF.ISHARES GLOBAL CLEAN ENERGY	5.670,00	65.075,72	60.328,80	-	(-)4.746,92
IE00B3LJVG97 PART.GLG ALPHA SELECT AL-IL-HEUR	621,76	90.000,05	97.423,89	7.423,84	-
IE00B87KCF77 PART.PIMCO GIS INCOME FUND-INS AC (USD)	7.207,21	99.378,89	108.266,59	8.887,70	-
IE00BQNK562 ETF.ISHARES EDGE MSCI ERP QUALITY	7.400,00	65.157,74	71.284,20	6.126,46	-
IE00BYXHR262 PART.MUZINICH ENHANCEDYIELD-ST- HAH	700,00	73.472,00	73.906,00	434,00	-
LU0151325312 AC.CANDRIAM BDS CRED OPPORT1 C SICAV	346,10	80.000,09	81.363,71	1.363,62	-
LU0474968293 AC.PICTET-SECURITY HI SICAV	398,58	71.831,00	127.864,10	56.033,10	-
LU0611475780 AC.JPMORGAN INV- GLOBAL SL EQ-CA SICAV	145,00	37.739,15	38.670,05	930,90	-
LU0658025209 PART.AXA IM FIIS-EUR SH DUR H-AEA	582,62	79.999,96	83.705,45	3.705,49	-
LU0712124089 AC.MORGAN ST GL FIXED INC O-ZH SICAV	4.796,01	137.062,00	146.949,87	9.887,87	-
LU0717821077 AC.ROBEKO ROB GL CON TR EQ-1 EUR SICAV	64,33	29.999,98	37.094,37	7.094,39	-
LU0772943501 AC.NORDEA 1-EUROPEAN FIN DEB-BI SICAV	270,84	49.999,96	53.707,77	3.707,81	-
LU0776931064 AC.BLACKROCK EUROPEAN ABS RET-I2 SICAV	531,76	72.531,00	89.660,05	17.129,05	-
LU1146622755 AC.ABERDEEN I-CHINA ASH-AACC SICAV(USD)	2.875,00	51.216,39	57.739,10	6.522,71	-
LU1295556887 AC.CAPITAL GP NEW PERSP-ZH EUR SICAV	2.094,97	30.000,00	42.527,93	12.527,93	-
LU1434522717 AC.CANDRIAM SRI BD EST-VACCEUR SICAV	7,54	75.006,93	74.774,03	-	(-)232,90
LU2216205265 AC.FRANK TEMP TECHNOLOGY-1A HI SICAV	4.050,00	57.469,50	53.905,50	-	(-)3.564,00
INVERSIONES MOROSAS, DUDOSAS O EN LITIGIO					
VGG3299V1085 PART.FAIRFIELD SIGMA LIMITED HEDGE FUND	535,98	100.090,00	-	-	(-)100.090,00
DERIVADOS (Márgenes a liquidar)					
	-	-	1.580,37	1.580,37	-
			2.580.344,64	2.649.914,48	216.227,84
					(-)146.658,00





CLASE 8.^a
INVERSIONES



000997636

INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021





CLASE 8.^a



000997637

Entorno global y de los mercados de capitales

La epidemia de Coronavirus que se declaró en 2020 ha continuado en el foco de atención durante todo el año 2021. El año empezó con preocupación por la duración de la epidemia y las sucesivas oleadas de contagios, pero también con el optimismo que generaron las primeras vacunas. El avance de la vacunación permitió pensar en una rápida inmunización de la población de los países desarrollados. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes como la Delta en la primera mitad del año y Ómicron, en noviembre provocaron nuevas olas de contagios. La pandemia se ha transformado en un fenómeno de duración indeterminada y la economía mundial ha pasado a una nueva fase en la que no depende tanto del nivel de movilidad y mantiene un dinamismo que se traduce en unos datos de crecimiento sostenidos. La atención del mundo económico se ha dirigido hacia el fenómeno de la inflación. El debate sobre la transitoriedad o no de la inflación y sobre las políticas monetarias necesarias para hacer frente a este riesgo ha sido uno de los focos de atención de 2021. En este tema, la Fed acaba el año con un cambio de enfoque claro. Ya no considera el fenómeno como algo transitorio y va a acelerar su plan de retirada de estímulos. La segunda gran cuestión del semestre, como no podía ser de otro modo ha sido la evolución del virus y sus efectos sobre la economía. El tercer tema ha sido la evolución de las políticas en China, que ha visto como dos grandes compañías inmobiliarias quebraban sin grandes impactos derivados y que empieza a migrar hacia una política regulatoria más constructiva. La actitud de los inversores en términos de aversión al riesgo está siendo extraordinariamente resistente. Sigue habiendo condiciones buenas para los activos de riesgo, basadas tanto en el momento de ciclo económico como en la situación de tipos reales, históricamente bajos tras los últimos datos de inflación.

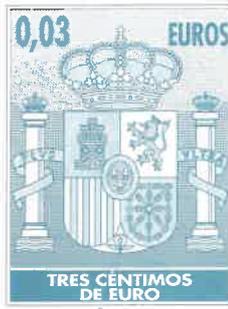
La política monetaria está siendo, junto con las sucesivas oleadas de contagios del virus, el principal centro de atención de los mercados financieros en 2021. Tras meses de calificar la inflación registrada como un fenómeno transitorio la Fed manifestó en diciembre que las presiones en los precios habían llegado para quedarse. En consecuencia, la retirada de estímulos (el llamado “tapering”) se ha acelerado y los tipos han tomado un sentido ascendente en los últimos días del año. En Europa, aunque el BCE tiene una actitud mucho más relajada, el efecto ha sido parecido. La situación de tipos reales es especialmente llamativa, con inflaciones registradas en noviembre del +6,8% en Estados Unidos y del +4,9% en la Eurozona y tipos a largo plazo del 1,51 en el primer caso y del -0,17 en el segundo.

En el mercado de crédito la buena situación financiera de los emisores privados, la búsqueda de rentabilidad por parte de los inversores, las políticas fiscales expansivas y la reticencia de los Bancos Centrales a iniciar políticas restrictivas han constituido condiciones favorables al mantenimiento de los diferenciales en niveles cercanos a los mínimos históricos. Cualquier repunte de diferenciales, como el que se produjo en noviembre con la aparición de la nueva variante del virus Ómicron, ha sido aprovechado por los inversores para añadir posiciones.





CLASE 8.^a



000997638

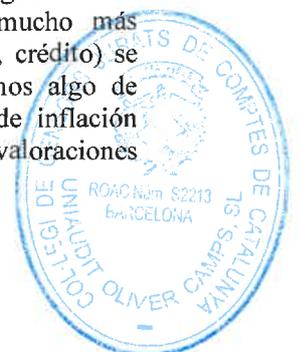
Tras las dudas del primer semestre, la cotización del dólar frente al euro ha emprendido en la segunda mitad del año un camino decidido hacia la apreciación de la divisa norteamericana. Después de cerrar en junio a niveles de 1,185 dólares por euro, el año se cierra con un tipo de cambio de 1,137 USD/EUR. Las causas están claramente vinculadas a la diferencia de posicionamiento de los bancos centrales de una y otra zona. Mientras el BCE mantiene una visión neutra de los datos de inflación y no quiere incurrir en un cambio precipitado de política, la Fed ha mostrado una actitud más beligerante. La libra también ha cerrado el año con una fuerte apreciación frente al euro, apoyada también por la firmeza del Banco de Inglaterra, que ya ha iniciado las subidas de tipos de referencia. En cuanto a divisas emergentes, destaca la depreciación de la lira turca, afectada por el intervencionismo poco ortodoxo del poder político en la política monetaria.

Los mercados emergentes no han tenido un buen año. Las bolsas han acabado el año en terreno negativo (-4,6% en el índice MSCI EM), sobre todo por la influencia del mercado de China, que se ha visto muy condicionado por la mezcla de políticas regulatorias y monetarias restrictivas. Los activos de renta fija emergente también han sufrido, con caídas de los índices de bonos gubernamentales superiores al 10%.

Los mercados desarrollados han seguido liderando las bolsas mundiales durante todo el año 2021. A la cabeza continúan las bolsas de Estados Unidos: el índice S&P500 completó un año espectacular con una revalorización total del 26,9%. Los valores más beneficiados han sido las grandes compañías, especialmente las tecnológicas. Los mercados europeos también completan un año excelente. Entre los más importantes del continente destaca Francia, con una subida del +28,9% de su índice CAC40. Alemania arroja un resultado más discreto (+15,8%) y el mercado español queda a la cola, con una subida del 7,9%. Los resultados de las compañías cotizadas permiten pensar en crecimientos de beneficios para el conjunto de 2021 en el entorno del +50% en Estados Unidos y del +60% en Europa. Las rotaciones entre sectores cíclicos y defensivos y entre estilos de inversión (Value vs. Growth) han continuado durante todo el semestre.

Perspectivas para 2022

La expansión de la nueva variante del Coronavirus (Ómicron) es todavía difícil de evaluar en términos económicos, pero vuelve a situar el ciclo del virus en el punto central de atención de los mercados. Esto se mezcla con la batalla entre inflación y crecimiento y sus diversas narrativas que siguen alternándose en la percepción de riesgo de los inversores. Todo ello nos sitúa en un terreno inestable pero no es todavía una zona roja de peligro. De hecho, la reacción de los mercados es de confianza en que los bancos centrales lograrán controlar la inflación sin perjudicar el crecimiento. El tercer elemento es China, donde por un lado se produjo definitivamente la insolvencia de Evergrande y Kaisa, pero donde la actitud del gobierno en términos regulatorios y del Banco Central en el ámbito monetario serán mucho más constructivas en 2022 que lo que fueron en 2021. Los activos de riesgo (bolsas, crédito) se seguirán viendo favorecidas por el mantra “no hay otra alternativa” si buscamos algo de rentabilidad positiva en un entorno de tipos reales muy bajos y expectativas de inflación persistente. El mercado sigue comprando cualquier corrección, a pesar de las altas valoraciones y la caída de la rentabilidad real de las acciones.





CLASE 8.^a



000997639

Informe de la Sociedad

Se configura como una Sociedad de Inversión de Capital Variable con vocación inversora global, tendente a la constitución de una cartera diversificada y adaptada a las expectativas de la propia SICAV.

Durante el inicio del año 2021 vimos que los efectos de la restricción de suministros a las cadenas de montaje afectaban a los precios, los precios del transporte marítimo se incrementaban más del 100%, y los retrasos en la entrega de semiconductores pasaba ser de más de seis meses, por lo que causó problemas en la fabricación de vehículos, que llevó a la fuerte compra y precios en los coches de segunda mano. Las expectativas de mayores tasas de inflación provocaron la subida de tipos de interés en el mercado, el bono americano a 10 años pasaba de 1,02% a 1,50%, que también provocó la mala evolución de los índices de crédito, con el único refugio en los activos de mayor riesgo, el de alto rendimiento. La propagación de la pandemia provocó en la segunda parte del año la desaceleración del crecimiento económico en los países desarrollados debido a los cierres de actividad en las economías. Los Bancos Centrales mantuvieron políticas monetarias expansivas, se continuó con el programa de política monetaria no convencional por parte del BCE por lo que las rentabilidades de los gobiernos se mantuvieron en niveles muy bajos y en la última parte del 2021 debido a las previsiones de mayores presiones inflacionistas vimos subidas en la rentabilidad del bono alemán pero siguió en niveles negativos. La administración americana no conseguía aprobar nuevas medidas fiscales, lo que hacía revisar a la baja las previsiones de crecimiento. Los mercados emergentes se comportaron mal, también debido a la apreciación del USD.

Los mercados de renta variable han tenido un comportamiento muy positivo en 2021 en Estados Unidos y Europa con revalorizaciones por encima del 20 % mientras que Japón ha subido un discreto + 4 % y emergentes ha sido la zona más penalizada con caídas de cero a - 10 % dependiendo de los mercados. El índice español Ibex 35 ha subido un + 7,93 % en 2021 teniendo el peor comportamiento relativo dentro de los mercados europeos. El año 2021 ha sido un año muy positivo para los activos de riesgo apoyado por las buenas perspectivas macroeconómicas y de beneficios empresariales a medida que el proceso de vacunación contra el COVID 19 se iba generalizando en todos los países; por otro lado, los bancos centrales han continuado con sus políticas de liquidez y tipos bajos que unido a políticas fiscales expansivas de los gobiernos han permitido consolidar la recuperación de la economía. Sólo los mercados emergentes y en especial China se han visto perjudicados en 2021 debido a la mayor regulación y retirada de estímulos que han penalizado sus respectivos mercados. La volatilidad a lo largo de 2021 ha permanecido en niveles normalizados a medida que se consolidaba la recuperación de la economía. Se ha mantenido una exposición por encima de la neutralidad en renta variable durante todo el año 2021 en consonancia con las favorables perspectivas para los activos de riesgo. De acuerdo con lo anterior, el perfil de la cartera de renta variable ha mantenido apuestas por mega tendencias globales (tecnología, sostenibilidad) junto con sectores más cíclicos que habían sido penalizados en 2020. Geográficamente, la cartera se ha concentrado principalmente en títulos de compañías europeas y norteamericanas. Se ha mantenido una pequeña exposición a Japón y a emergentes durante todo el año.

La revalorización acumulada de la Sociedad en el año 2021 ha sido del 1,60%.





CLASE 8.^a



000997640

Instrumentos financieros

La Sociedad desarrolla una actividad en la que la utilización de instrumentos financieros se dirige a la consecución de su objeto social, adaptando los objetivos y políticas de gestión del riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja, a los límites y coeficientes establecidos por el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y sus posteriores modificaciones en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y en el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, y a las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

Acciones propias

La Sociedad realiza operaciones con acciones propias, las cuales se resumen en la Memoria, dentro del marco legal previsto para las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad ha realizado las operaciones con acciones propias que se exponen en la Nota 7.4 de la Memoria, dentro del marco legal previsto para las Sociedades de Inversión de Capital Variable. A 31 de diciembre de 2021 dispone de acciones propias en cartera por un importe de 1.177,77 euros.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social la Sociedad no ha realizado actividades de esta naturaleza durante el ejercicio 2021.

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha entrado en vigor la Ley 11/2021 de 9 de julio de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal que ha modificado el artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, relativo al régimen tributario de la Sociedad. En concreto, con efectos a partir del 1 de enero de 2022, se modifica el requisito de número mínimo de 100 accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades, de forma que sólo computan como tales los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros, determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, teniendo en cuenta que la Sociedad no cumple con los requisitos para tributar al 1%, el Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación la misma durante el ejercicio 2022 (ver nota 2.2).

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la formulación por el Consejo de Administración de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.



El Consejo de Administración de **INVERSIONES LUTIMO, S.I.C.A.V., S.A.**, ha procedido a suscribir el presente documento, que ha sido extendido en papel timbrado del Estado, con la numeración 000997601 a 000997640, ambas inclusive, e impreso por una cara, comprensivo del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto, memoria e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación.

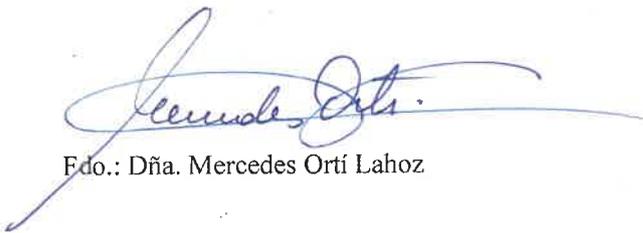
Barcelona, 8 de marzo de 2022

Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Lluís Badía Almirall

Vocales



Fdo.: Dña. Mercedes Ortí Lahoz



Fdo.: Constantino Millán Minguel

